



PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional de
PunoGerencia Regional
de Desarrollo Social
PunoDirección Regional de
Salud PunoJr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369409

N° 1831-2026/DRS-PUNO-OERRHH



Resolución Directoral Regional

Puno, 02 de SETIEMBRE del 2026

VISTO:

El Memorándum N° 830-2026-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG/OERRHH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 830-2026-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG/OERRHH de fecha 02 de setiembre de 2026, se ha dispuesto la emisión de la resolución mediante la cual se de término a la designación efectuada al CPC. WILMER JORGE CHAVEZ ALIAGA como Jefe de la Oficina de Logística y de la misma forma se dispone la designación del CPC. JOSUE HAMILTON CCARI CAHUA como jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, con eficacia a partir de la fecha y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine;

Que, el Artículo 77°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad"; por lo que, considerando el perfil profesional del CPC. JOSUE HAMILTON CCARI CAHUA, es pertinente ratificar la designación que le fue efectuada como jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud a través de la emisión de la resolución correspondiente, con eficacia a partir de la fecha y hasta cuando la autoridad administrativa lo determine;

Que, de acuerdo a la Ley N°27783, Ley de bases de la Descentralización modificada por la N°28379, Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N°405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N°012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N°342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, la designación efectuada al CPC. WILMER JORGE CHAVEZ ALIAGA, como jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, expresándole el agradecimiento institucional por su labor y aporte en favor de la entidad y de la región de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, al CPC. JOSUE HAMILTON CCARI CAHUA en el puesto de JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno, a partir de la fecha y hasta cuando la autoridad administrativa lo determine; con cargo a la plaza de CÓDIGO AIRHSP 000274 - JEFE DE OFICINA, Nivel Remunerativo F-3.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, a publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DE PLANEACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGADO
O.C.
RECURSOS HUMANOS
PAGOS
S.T. DE P.H.H.
CAPACITACIÓN
REDES
ARCHIVO
OTROS

M.C. Oscar Coaquira Arias
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 59445

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO: que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
02 SEP 2026
Ayde T. Quenta Quenta
FEDATARIO TITULAR
RDR. N° 2212-2024/DRS-PUNO-OERRHH